

De la escucha a la acción: hechos que marcan el cambio en el ICBF



Bogotá, 19 de septiembre de 2023.

Desde que el Gobierno del Cambio llegó al ICBF se ha caracterizado por emprender un proceso de escucha activa, donde el diálogo permanente ha dado pie para ejecutar reformas sobre temas ante los que el ICBF tenía una deuda con sus trabajadores.

En este ejercicio se han logrado importantes adelantos en cuanto a bienestar del talento humano, que día a día trabaja en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, como es el caso de las y los defensores de familia, quienes ya cuentan con algunas de las principales reformas que quedaron plasmadas en el Acuerdo Sindical 2023, como por ejemplo, la eliminación de los turnos de disponibilidad, medio día de descanso en los cumpleaños de familiares y horarios flexibles durante la semana escolar de receso, en octubre, acciones que garantizan el derecho al descanso y preponderan el tiempo en familia.

Estos cambios son producto de las mesas de negociación con delegados de las 3 organizaciones sindicales y la administración, donde se establecieron acuerdos en 109 puntos, de 110 propuestos por los sindicatos, lo que demuestra la voluntad para consolidar un cambio institucional y la capacidad de llegar a acuerdos para materializar la justicia social, pilar del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la dirección general es de vital importancia avanzar en la transformación que requiere el instituto, por esto es que, además de priorizar acciones como la consolidación de alianzas académicas para capacitación del talento humano y el aumento del auxilio educativo, así como mesas de trabajo para ajustar los manuales de asistencia técnica, lo que permitirá hacer ajustes necesarios que nos permitan aumentar la calidad de los servicios para garantizar los derechos de los niños y las niñas.

De la misma manera, se está avanzando con los trámites administrativos que permitan que antes de terminar el año contemos con la reclasificación de 2 grados salariales de la planta del ICBF (niveles profesional, técnico y asistencial), la creación de las defensorías como dependencia del ICBF y la vinculación en la planta de todos los empleos vacantes para el fortalecimiento de la prestación de los servicios, además contempla una ampliación en la contratación de personal que supla las otras necesidades identificadas.